

Las razones históricas y éticas de los matrimonios del Profeta Muhammad (PB): Alianzas políticas, amparo social y desmitificación orientalista

Por el Equipo Editorial de www.islamoriental.com

Pocas figuras de la historia han sido objeto de tanta caricatura intelectual como Muhammad (PB) en lo relativo a su vida conyugal. El orientalismo clásico y sus epígonos contemporáneos convirtieron sus matrimonios —especialmente los posteriores a la muerte de Jadiya bint Juwaylid (P)— en la prueba supuesta de una supuesta ambición sensual. Sin embargo, el examen de las fuentes históricas islámicas, tanto sunitas como chiitas, revela un cuadro radicalmente distinto: un hombre que pasó la flor de su vida —veinticinco años— en un matrimonio monógamo y feliz con una mujer quince años mayor que él, y cuyas uniones posteriores respondieron a razones políticas, sociales, legislativas y humanitarias documentadas. Este estudio examina esas razones, desmonta las acusaciones orientalistas una por una y ofrece los criterios éticos con que la tradición chiita ha leído la vida del Profeta (PB).

1. Jadiya bint Juwaylid (P): veinticinco años de monogamia que el orientalismo olvida

Antes de hablar de "poligamia" conviene recordar el dato que los críticos sistemáticamente omiten: desde los 25 años hasta los 50, Muhammad (PB) estuvo casado únicamente con Jadiya bint Juwaylid (P), una comerciante coraichí de gran nobleza de carácter que, impresionada por su honestidad en el comercio, le propuso matrimonio. De todos sus hijos, salvo Ibrahim —nacido de María la copta—, proceden de Jadiya: Qásim, Abdulláh, Zainab, Ruqayyah, Um Kulzum y Fátima (P).

Durante ese cuarto de siglo jamás tomó otra esposa, ni antes ni después de la revelación. Este hecho tiene enorme peso argumentativo: si el móvil hubiera sido la satisfacción personal, no se explica la contención absoluta de los veinticinco años de juventud ni el duelo profundo que mantuvo tras la muerte de Jadiya, cuyo año de duelo pasó a la historia como "el año de la tristeza" (Aam al-Huzn). La propia tradición recoge sus palabras: "No me la sustituyó Dios con nadie mejor: creyó en mí cuando la gente me desmentía, y me sostuvo con su riqueza cuando otros me negaban".

La lectura chiita subraya además que Jadiya (P) fue la primera musulmana de la historia: creyó antes que ningún hombre, y de su unión con el Profeta nace Fátima (P), madre de los imames. Desacreditar a Jadiya es, en el fondo, atacar a la matriz misma de la familia profética (Ahl al-Bayt).

2. El perfil real de los matrimonios posteriores: viudas, cautivas y pactos tribales

Entre los 50 y los 60 años, y siempre dentro de los límites que la revelación imponía —concretados luego en el máximo de cuatro esposas, del que el propio Profeta fue expresamente eximido por mandato divino (Corán 33:50)—, contrajo las uniones que el orientalismo caricaturizó. Su distribución real demuestra que ninguna fue un capítulo de placer:

2.1. Matrimonios con viudas de compañeros caídos

Sawda bint Zama, tras enviudar en Abisinia; Hafsa, hija de Umar, viuda de Junays; Umm Salama, la mujer más madura políticamente de su entorno, cuyo esposo murió en Uhud dejándola con hijos; Zainab bint Juzayma, llamada "la madre de los pobres"; Maymuna, última de sus esposas. Ninguna

era joven ni rica: eran mujeres necesitadas de amparo en una sociedad que despreciaba a la viuda. Casarse con ellas era un acto de protección social y de honrar a los mártires, no de placer.

El conjunto de su vida conyugal — austeridad, reparto de quehaceres, consulta y respeto — contradice frontalmente la caricatura del "harén": sus esposas vivían en habitaciones de adobe y él dormía sobre una estera que le marcaba la piel.

2.2. Alianzas políticas: la lógica de la Arabia tribal

En la Arabia del siglo VII, el matrimonio era el instrumento diplomático por excelencia: una alianza de sangre más fuerte que cualquier tratado escrito. Varios matrimonios del Profeta (PB) sellaron la reconciliación de tribus y la integración de clanes en la comunidad medinense (Yuhayna, Mustaliq, Kalb, Hilal). Eran pactos de cohesión nacional en el momento más delicado de la construcción del Estado islámico, tras Hdaybiyya y en vísperas de la conquista de La Meca. Ningún estadista de su época actuó de otra manera; pero solo al Profeta se le juzga por otra vara.

2.3. El caso de Zainab bint Yahsh: desmontando la acusación orientalista central

La boda más atacada por el orientalismo es la de Zainab bint Yahsh, prima del Profeta, casada primero con Zayd ibn Haritha, su hijo adoptivo. El matrimonio con Zayd se rompió por incompatibilidad: Zayd, antiguo esclavo liberado y adoptado, nunca se sintió a gusto con una esposa de linaje nobilísimo que no dejó nunca de mirarle por encima del hombro. Tras el divorcio, Dios casó al Profeta con Zainab con una finalidad legislativa precisa: abolir por hecho consumado la costumbre preislámica (Yahiliyyah) que consideraba ilícito casarse con la exmujer del hijo adoptivo. El Corán registra la orden explícita: "Y cuando dijiste a quien Dios había agraciado y a quien tú habías agraciado: (Conserva a tu esposa y teme a Dios), escondiendo en tu alma lo que Dios iba a revelar... para que no quedara falta en los creyentes de casarse con las esposas de sus hijos adoptivos una vez éstos hayan cumplido con ellas" (33:37).

El versículo desmonta por sí solo la calumnia: si el Profeta hubiera deseado a Zainab desde el principio, no la habría casado él mismo con su hijo adoptivo por expreso mandato de revelación. La leyenda orientalista de la "escena del velo" se apoya en un informe de cadena discutida que contradice todo el contexto coránico; los exegetas chiitas la rechazan por debilidad narrativa y por incompatibilidad con la isma (protección frente al error y al pecado) del Profeta. Antes de Zainab, su familia la había ofrecido a Yubayr ibn Mutim, quien la rechazó: la genealogía confirma que estas uniones obedecían a designios religiosos y sociales, no sentimentales.

2.4. María la copta y el estatus de las cautivas

María, la copta egipcia, llegó como gesto diplomático del gobernante de Egipto (el Muqawqis). Su unión con el Profeta y el nacimiento de Ibrahím se inscriben en el marco del derecho de guerra y de servidumbre de la época —tema tratado en extenso en el artículo dedicado a la esclavitud y la estrategia de abolición gradual—. El criterio histórico es doble: el islam fue restringiendo y cerrando las fuentes de la esclavitud hasta hacerla inviable, y el cautiverio en el mundo del siglo VII era la alternativa real a la masacre o al abandono. Juzgar con categorías del siglo XXI al hombre que sentó las bases de su superación es un anacronismo que ningún historiador serio aplica a ninguna otra época.

3. Los motivos, en síntesis: una taxonomía de las uniones proféticas

Las fuentes permiten clasificar los matrimonios del Profeta (PB) tras la muerte de Jadiya en cinco categorías claras:

- Amparo social de viudas: Sawda, Umm Salama, Zainab bint Juzayma, Maymuna, Hafsa. Viudas de mártires o de emigrantes pobres, maduras y sin sostén económico.

- Alianzas políticas y tribales: uniones con hijas de jefes de clanes para soldar la comunidad de Medina. Diplomacia de la época, aplicada con la austeridad del Profeta.
- Legislación por el ejemplo: Zainab bint Yahsh, para abrogar la costumbre de la Yahiliyyah sobre los hijos adoptivos.
- Rescate y dignificación de cautivas de guerra: Yariya y María, en el marco de la prohibición creciente del trato esclavista.
- Enseñanza y transmisión: varias de sus esposas fueron transmisoras de miles de hadices; el Profeta formaba en su hogar una escuela de jurisprudencia y de vida doméstica para toda la umma.

A esta lista hay que añadir el dato decisivo: la revelación le prohibió tomarse nuevas esposas o sustituirlas (Corán 33:52) una vez definido el cuadro conyugal. Un hombre movido por la apetencia no pide ni acepta ese cierre; la cláusula coránica es la prueba más elocuente de que las uniones fueron funciones, no placeres.

4. La réplica a los argumentos orientalistas, punto por punto

El ataque orientalista clásico —William Muir, Montgomery Watt, Maxime Rodinson y sus herederos digitales— se apoya en tres tópicos que la investigación seria desmonta:

- Tópico del "deseo en la vejez": la cronología lo desmiente. Sus uniones múltiples comienzan a los 50 años y cesan por mandato coránico; su vida adulta fue en gran parte monógama. Atribuir desenfreno a un sexagenario que dirigía un Estado en guerra es histórica y psicológicamente insostenible.
- Tópico del "harén": nada más ajeno a la realidad. Sus esposas vivían en habitaciones diminutas, compartían quehaceres y él las trataba como compañeras consultivas ("el mejor de vosotros es el mejor con su familia"). La casa del Profeta no fue un palacio sino la celda de un gobernante ascético.
- Tópico de la doble vara de medir: nadie exige a Moisés, a David o a Constantino —reyes con centenares de mujeres— justificación por cada unión. A Muhammad (PB) se le pide lo que a nadie. El orientalismo colonial transformó en "prueba de libertinaje" lo que en cualquier otra tradición se llamaría razón de Estado y caridad.

La respuesta chiita añade un argumento doctrinal: el Profeta es ma'sum (protegido del pecado). Su conducta no puede, por definición, contener injusticia ni desenfreno; por tanto, cuando la historia le atribuye una unión, la pregunta correcta no es "¿qué vicio esconde?" sino "¿qué función social o religiosa cumplió?". Y las fuentes la responden siempre: amparo, alianza, legislación, enseñanza.

5. El criterio ético: la poligamia como institución de emergencia social, no como ideal romántico

El Corán autoriza la poligamia con una condición casi imposible de cumplir —la justicia absoluta entre esposas (4:3)— y advierte: "no podréis ser justos con vuestras esposas aunque lo deseéis" (4:129). La tradición chiita, con esta doble lectura, entiende la poligamia como válvula de equidad en escenarios de guerra, viudez masiva o desequilibrio demográfico, nunca como ideal sentimental. El Profeta (PB), al convertir su propio hogar en agencia de protección de viudas y en cancillería de alianzas, dio a la institución su sentido real: responsabilidad, no goce. Su ejemplo marca el horizonte: la monogamia es la norma ordinaria —él mismo la vivió veinticinco años—; la pluralidad, una respuesta reglada a estados de necesidad colectiva.

De ahí la conclusión ética: el matrimonio profético no es un problema que el musulmán deba "disculpar", sino una lección que el crítico debería estudiar. Cada esposa de Muhammad (PB) —viuda, cautiva, hija de jefe rival o legisladora— ocupó un lugar en la arquitectura de una comunidad

naciente que no disponía de ONG, ministerios de asuntos sociales ni embajadas. La familia profética fue todo eso a la vez.

6. Glosario de términos

- PB (Paz y bendiciones sobre él): fórmula de respeto que la tradición islámica añade al nombre del Profeta Muhammad.
- (P) (Paz sobre ella/él): fórmula aplicada a Jadiya, Fátima, los imames y otras figuras veneradas.
- Yahiliyyah: la era de la "ignorancia" preislámica; designa el estado social y moral de la Arabia anterior al islam.
- Ahl al-Bayt: "la Gente de la Casa", la familia purificada del Profeta según el Corán (33:33), centro de la fe chiita.
- Isma: la protección divina frente al pecado y el error, atributo de los profetas y de los imames en la teología chiita.
- Umm al-Muminin: "Madre de los creyentes", título honorífico coránico (33:6) de las esposas del Profeta.
- Jaybar: fortaleza del Hiyaz cuyas leyes de trato a los vencidos ilustran el derecho de guerra islámico.
- Yizya: tributo personal que pagaban los no musulmanes en un Estado islámico a cambio de exención militar y protección.
- Muqawqis: título del gobernador bizantino de Egipto que envió a María la copta como gesto diplomático.
- Hodaybiyya: pacto del año 6 de la Hégira que abrió el período de consolidación política en que se concentran varios matrimonios de alianza.

7. Conclusión

La historia de los matrimonios de Muhammad (PB) es, leída con honestidad, la de un hombre que amó durante veinticinco años a una sola mujer, quince años mayor que él; que en su vejez convirtió su casa en refugio de viudas, cámara de alianzas y aula de enseñanza; y que aceptó de su Señor el cierre definitivo de cualquier expansión conyugal. Frente al orientalismo que proyecta sobre él los fantasmas del harén otomano, las fuentes ofrecen algo más interesante: un caso único de estadismo ascético, en que hasta la vida privada fue servicio público. La desmitificación no exige apologética estridente; exige, simplemente, que se publiquen todos los datos cronológicos, coránicos y contextuales —algo que este artículo ha intentado hacer.

🔗 Para profundizar en el contexto histórico y doctrinal: La redacción y aplicación de la *Constitución de Medina* formó parte del proyecto integral de gobierno, justicia social y ética comunitaria instituido tras la Hégira. Para comprender en profundidad las dimensiones biográficas, la racionalidad profética y el modelo de liderazgo humanitario de esta etapa, le invitamos a consultar nuestro artículo central: [La figura del Profeta Muhammad \(PB\); Guía integral sobre su vida, ética y misión en 12 cuestiones clave](#)

Fuentes y bibliografía

Fuentes primarias

Corán, suras 4:3, 4:129, 33:6, 33:37, 33:50, 33:52 (traducciones castellanas de Julio Cortés y Muhammad Isa García, cotejadas).

Muhammad ibn Ya'qub al-Kulayni, *Usul al-Kafi*, vol. 5-6 (libros del matrimonio y de la vida doméstica).

Muhammad Baqir al-Maylisi, *Bihar al-Anwar*, vol. 16 y 22 (vidas de Jadiya y de las esposas del Profeta).

Ibn Ishaq / Ibn Hisham, Sirat Rasul Allah (biografía clásica, en la edición de Alfred Guillaume).

Al-Tabari, Tarikh al-Rusul wa-l-Muluk, secciones de Medina (edición SUNY).

Estudios académicos y obras de referencia

Montgomery Watt, Muhammad at Medina y Muhammad: Prophet and Statesman (para la tesis de las alianzas políticas, aunque el autor mantiene prejuicios sobre el caso de Zainab).

Maxime Rodinson, Mahomet (París, 1961), ejemplo del enfoque materialista orientalista aquí discutido.

Leila Ahmed, Women and Gender in Islam (Yale, 1992), crítica del marco orientalista desde la historia de las mujeres.

Annemarie Schimmel, And Muhammad is His Messenger (Chapel Hill, 1985), sobre la devoción y la imagen del Profeta.

Moojan Momen, An Introduction to Shi'i Islam (Yale, 1985).

Muhammad Baqir al-Tabataba'i, El islam chiita (traducción castellana, Trotta, Madrid).

Fuentes de divulgación chiita y nomenclatura castellana

Sayyid Muhammad Husayn Fadlullah, obras y conferencias sobre la mujer y la familia en el islam.

Ali Shariati, Fátima es Fátima (para el marco de la familia profética).

Fichas del portal Al-Islam.org y de la Asamblea Mundial del Ahl al-Bayt sobre las esposas del Profeta.

Estudios comparados de traslación castellana: nomenclatura hispana de nombres árabes (Yahya, Jaybar, Yizya, Zainab bint Yahsh, Yubayr, Yafar) conforme al uso de las traducciones coránicas castellanas de referencia.

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.

www.islamoriental.com, Fundación Cultural Oriente